



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00295577- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La solicitud de renovación de la Beca tipo C) elevada por el señor Secretario de Extensión de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la becaria cumplirá tareas de atención al público, gestión de alumnos, preparación de aulas y gestión de servicios conexos en los cursos de capacitación de la referida Secretaría;

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Administración;

Que se ha propuesto como Directora Responsable de la Beca al Secretario de Extensión, Lic. Juan Saffe ;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Renovar la Beca tipo C), a la estudiante que se menciona a continuación, para ser cumplidas en la Secretaría de Extensión de esta Facultad desde el 01 de enero del 2021 hasta el 31 de julio de 2021:

Apellido y Nombre	DNI
Rasano, Valentina	40.506.452

Art. 2°.- La becaria percibirá una asignación estímulo mensual de pesos catorce mil trescientos ochenta y dos (\$14.382,00).

Art. 3°.- Designar como Director Responsable de la becaria al Lic. Juan Saffe.

Art. 4°.- Disponer que la Secretaría de Extensión deberá contratar el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para la becaria, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 5°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

